

COMUNICADO - PPGSeD/Unespar
SELECCIÓN PARA INGRESO DE EXTRANJEROS EN LA MAESTRÍA
INTERDISCIPLINARIA SOCIEDAD Y DESARROLLO - Grupo 2020

La Coordinación del Programa de Posgrado Interdisciplinario Sociedad y Desarrollo (PPGSeD) de la Universidade Estadual do Paraná – campus de Campo Mourão, en el uso de sus atribuciones, de acuerdo con lo términos de la Resolución n. 065/2018, hace público el inicio de las inscripciones para la selección en el Curso de Maestría – Grupo 2020.

1. ÁREA DE CONCENTRACIÓN

El PPGSeD agrega investigaciones que tienen como tema la formación humana, tratando de comprender sus relaciones con los procesos socioculturales, las instituciones, la proposición de políticas públicas y la producción y ocupación del espacio. Las líneas de investigación tienen como objetivo, desde la perspectiva de diferentes áreas del conocimiento, abarcar los procesos intra e intersubjetivos de la formación humana, relacionados con la constitución y dinámica de los sujetos y grupos sociales. Por lo tanto, Sociedad y Desarrollo se entienden como dimensiones de la formación humana, relacionadas con las condiciones de vida y posibilidades de elección de sujetos y grupos, considerando la interdependencia sistémica en las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, las imbricaciones entre las dimensiones global y local, los procesos de ciudadanía y participación de personas y comunidades. Esta compuesta por las siguientes líneas de investigación:

1.1 Línea de investigación: Formación humana, procesos socioculturales e instituciones.

Esta línea de investigación tiene como objetivo comprender los procesos socioculturales que se constituyen en las relaciones de los sujetos con los ámbitos institucionales como la escuela, la familia, la política y la religión. Estudia las formas de sociabilidad y la constitución de identidades en sus múltiples dimensiones en los tiempos contemporáneos. Se enfoca en procesos educativos, relaciones laborales, trayectorias y proyectos de vida como aspectos relacionados con la formación humana, constituidos por los procesos socioculturales.

1.2 Línea de investigación: Formación humana, políticas públicas y producción del espacio.

Esta línea de investigación tiene como objetivo comprender la formación humana en sus aspectos relacionados con la educación, el lenguaje, la ciudadanía, la formación crítica y la participación social, constituidos en las relaciones entre las políticas públicas y el espacio, en

sus dimensiones físicas, política, económica y social. Se enfoca en las políticas públicas y el desarrollo, la educación y la formación de docentes, pobreza y desigualdades sociales, comprendiendo las influencias de dichos aspectos en los procesos de producción y ocupación del espacio urbano y rural en el contexto de una economía nacional y globalizada.

2. CUPOS

Para el grupo de 2020 son ofrecidos 02 cupos para candidatos extranjeros. El PPGSeD se reserva el derecho de NO completar todos los cupos ofrecidos. Los cupos serán distribuidos a los docentes de las líneas de investigación 1 y 2.

Línea de Investigación 1: Formación humana, procesos socioculturales e instituciones		Línea de Investigación 2: Formación humana, políticas públicas y producción del espacio	
DOCENTES		DOCENTES	
Adriana Mendes Delmira Polato		Adilson Anacleto	
Cristina Satiê de Oliveira Pátaro		Ana Paula Colavite	
Frank Antonio Mezzomo		Fabiane Freire França	
Maria Izabel Rodrigues Tognato		Fábio Rodrigues da Costa	
Ricardo Fernandes Patáro		Marcos Clair Bovo	

3. INSCRIPCIONES

3.1 Las inscripciones para la selección de ingreso al PPGSeD son realizadas por internet, en la página del Programa, <http://ppgsed.unespar.edu.br/>, completando todos los campos y adjuntando documentos al correo electrónico ppgsed@gmail.com durante el período del 20 de enero del 2020 al 07 de febrero de 2020.

- a) Formulario de inscripción con todos los campos rellenos (Anexo I);
- b) Copia del Pasaporte u otro documento con foto;
- c) Dos cartas de recomendación de docentes de Instituciones de Educación Superior;
- d) Carta explicando los motivos para ingresar en el Programa;
- e) Copia del Diploma de grado o documento que compruebe su finalización;
- f) Copia del certificado de notas escolar de la graduación;
- g) Proyecto de Investigación, máximo 12 páginas, de acuerdo con el modelo disponible en la página del PPGSeD (Anexo II), en idioma portugués o en español;
- h) Curriculum vitae.

3.2 El anuncio de homologación de las inscripciones será publicado a partir del día 10 de febrero del 2020.

4. SELECCIÓN

4.1 El proceso de selección acontecerá en dos etapas:

Etapla 1: Evaluación del proyecto de investigación;

a) El resultado de la Etapa 1 será divulgado el día 12 de febrero del 2020.

Etapla 2: Entrevista por videoconferencia (Proyecto de Investigación y Curriculum vitae);

a) La entrevista será realizada en el período del 13 al 14 de febrero del 2020, en horario y local a ser divulgado.

b) El PPGSeD no es responsable de los problemas técnicos durante la entrevista virtual que surjan del candidato y que puedan dificultar o comprometer la entrevista. Los equipos y soportes necesarios para la comunicación virtual del candidato, así como su correcto funcionamiento, son responsabilidad exclusiva del candidato.

4.2 La clasificación final de los candidatos será por línea de investigación, definida mediante la media ponderada resultante de las notas obtenidas en las etapas 1 y 2;

a) Las notas de todas las etapas serán atribuidas en una escala del 0,0 (cero) al 10,0 (diez), siendo 7,0 (siete) la nota mínima para la aprobación de cada etapa.

5. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y MATRÍCULA

5.1 El resultado final del Proceso de Selección estará disponible en la página web del Programa a partir del día 18 de febrero del 2020, conjuntamente con la documentación necesaria para efectuar la matrícula.

5.2 La definición del orientador y la línea de investigación será publicada con el resultado final de la selección, considerando la investigación propuesta y la disponibilidad del cuerpo docente.

5.3 Los candidatos aprobados deberán realizar su matrícula en una fecha a ser revelada por el PPGSeD.

6. EXAMEN DE COMPETENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO

6.1 Es obligatorio a los candidatos extranjeros aprobados en el proceso de selección, y que tengan el portugués como lengua materna, la realización del examen de competencia en idioma extranjero (inglés, español o francés), de acuerdo con la regulación del PPGSeD.

6.1.1 Los candidatos extranjeros, cuya lengua materna no es el portugués, deben comprobar competencia en el portugués.

7. CRONOGRAMA

Actividad	Período
Inscripción	20/01/2020 a 07/02/2020
Homologación de las inscripciones	10/02/2020
Etapas 1: Análisis de los Proyectos de Investigación	12/02/2020
Etapas 2: Entrevista sobre el Proyecto de Investigación	13/02/2020 a 14/02/2020
Resultado final	18/02/2020
Matrícula	A definir
Início de las clases	A definir

8. DISPOSICIONES FINALES

8.1 El Proceso de Selección será conducido por la Comisión Examinadora designada por el PPGSeD.

8.2 Los candidatos deberán realizar su inscripción en una única línea de investigación, quedando a criterio de la Comisión Examinadora, direccionar al candidato para otra línea de investigación que considere más adecuada al tema de investigación y al perfil del candidato.

8.3 El candidato, portador de necesidades especiales o limitación física temporal, que necesite cualquier tipo de recurso o condición especial para realizar los exámenes, debe solicitarlo en el momento de la inscripción a través de un formulario que contenga una justificación detallada sobre la solicitud. El cumplimiento de la solicitud de recursos especiales estará vinculado al análisis de viabilidad y razonabilidad de la UNESPAR.

8.4 El envío de documentos en el correo electrónico del PPGSeD es responsabilidad del candidato.

8.5 El candidato que no participe de una de las etapas previstas en este comunicado será eliminado automáticamente del Proceso de Selección.

8.6 Los resultados de todas las etapas de selección y otros comunicados relacionados con este proceso serán divulgados exclusivamente en Comunicados impresos fijados en la Secretaría del PPGSeD y disponibles en la página web del PPGSeD

(<http://www.ppgsed.unespar.edu.br>), siendo el acceso a la información de exclusiva responsabilidad del candidato.

8.7 La inscripción del candidato implica las normas e instrucciones para el Proceso de Selección, registradas en este Comunicado y en otros publicados por la Coordinación del Programa de Postgrado y Comisión Examinadora.

8.8 El proceso de selección no permite recursos.

8.9 Los casos omisos serán resueltos por la Comisión Examinadora.

Campo Mourão, 01 de Octubre del 2019.

Prof. Dr. Marcos Clair Bovo
Coordinador del PPGSeD
Resolución 065/2018